

ACTA N° 004/2021

En Oberá, Ciudad de la Provincia de Misiones, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil veintiuno, se reúne en cuarta Sesión Ordinaria correspondiente al cuadragésimo quinto período de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá, en el recinto de su sede; con la presencia de los Concejales: Pablo Alberto Hassan, Lilian Mabel Vega, Horacio Guido Loreiro, María Helena Kudelko, Mara Ivis Frontini, Marcelo Luis Sedoff y Ernesto Fabián Vera.- .—Se encuentra ausente la concejal Gladis Mabel Bangel, con aviso.-- Preside la sesión, el señor Concejal Santiago Marrodán.---Presidencia: Se inicia la Sesión siendo las diez horas y veintiocho minutos, con el izamiento del Pabellón Nacional por parte del concejal Horacio Loreiro.-- Presidencia: “Debido a la licencia autorizada que se le otorgó a la Secretaria General Marcia Correa ocupará su lugar en Sesión Valeria Quintana”, poniendo a consideración de los señores Concejales resultando aprobada la moción.- Presidencia pone a consideración el ACTA N° 003/2021, de la sesión Ordinaria celebrada el día dieciséis de marzo, para su consideración y aprobación. Copia de la misma se encuentra en las respectivas carpetas de los señores concejales.- Resultando aprobado por unanimidad el acta N° 003/2021.-----

PETICIONES PARTICULARES.-----

EXPTE N° 043 /2021 – LALCEC Oberá-CAME Dirección Zona de Salud Centro Uruguay y la Municipalidad de Oberá-Solicitan declaración de interés Municipal la Jornada Día del Cáncer Colorrectal. Concejal Vega: “Si bien el día de la lucha contra el cáncer colorrectal es el día 31 de marzo, pido que se trate sobre tablas el expediente mencionado, teniendo en cuenta a que las actividades comienzan hoy”.- Presidencia somete a votación el tratamiento sobre tablas resultando aprobado por unanimidad.-Secretaría lee: “Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Oberá Don: Santiago Marrodán. De nuestra mayor consideración: Por la presente me dirijo a Usted y por su digno intermedio a los demás integrantes de ese cuerpo que tan dignamente usted lo preside, con la finalidad de solicitarle tengan a bien se declare de Interés Municipal la "Jornada Día del Cáncer Colorrectal", que se realizara el día viernes 26 del corriente mes a partir de las 9 hs hasta 11 hs en el marco de la Parada Saludable, desarrollada en la Plazoleta de la Equidad, teniendo como objetivo la sensibilización a la población sobre esta problemática. Aprovecharemos la oportunidad para dar a conocer sobre la enfermedad sus síntomas, formas de prevenirlas y estudios de detección temprana Cada 31 de marzo se celebra el Día Mundial de Concientización sobre Cáncer Colorrectal. El cáncer de colon es un problema de salud a nivel mundial y el 90 % de los casos se presenta en personas mayores de 50 años. Este tipo de cáncer es el tercero en incidencia, luego del cáncer de mama y de próstata; y el segundo de mayor mortalidad, luego del cáncer de pulmón. El 75% de los casos de cáncer de colon rectal (CCR) son esporádicos a partir de pólipos adenomatosos, un 20% a 25% por predisposición familiar y el 5% restante son de origen hereditario. Hoy en día con el avance de la ciencia y la tecnología, los métodos de detección temprana del cáncer de colon son mucho más rápido y eficientes. El Test de sangre oculta en materia fecal Inmunoquímico (TSOMF), a los hombres y mujeres entre los 50 y 75 años de edad sonde se detecta hemoglobina humana. En caso de ser positivo se debe hacer estudios de mayor complejidad (colonoscopia) con profesional médico y especialistas que determinaran su tratamiento. A título de información nuestro Hospital cuenta con

dos especialistas en gastroenterología y un colonoscopia. Queremos destacar que dicha jornada se realizara en forma conjunta con el Departamento de Salud de la Municipalidad, Lalcec Oberá, Came y la Dirección de Zona Centro Uruguay de Salud, bajo las estrictas medidas de bioseguridad vigente en el marco de la pandemia y del Covid 19. Sin otro particular y sabiendo de su buen criterio, quedamos a la espera de una respuesta favorable a nuestra iniciativa y a su vez aprovechamos la oportunidad para saludarlo con distinguida atención”.-
Presidencia: Pone a consideración de los Señores concejales la Aprobación del expediente recientemente leído. Resultando Aprobado por unanimidad.- Por Secretaría se redactará la norma correspondiente.- EXPTE N° 044 /2021 – Vecinos de Barrio Kleiven solicitan padrino de algún espacio verde y acondicionamiento para plaza de recreación.- Pasa a la comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.- EXPTE N° 045 /2021 – Colegio de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de Misiones.-Solicitan excepción de la tasa municipal a tales profesionales.- Pasa a la Comisión de Presupuestos, Tasas y Hacienda.- EXPTE N° 046 /2021 – Srta. Mara Fleitas solicita autorización para colocar escultura en la Plaza del Centro Cívico.- Pasa a la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.- EXPTE N° 047 /2021 – Comisión Directiva del Hogar de Madres en Tránsito-solicitan la continuidad del Subsidio mensual otorgado anualmente a la Institución.- Pasa a la comisión de Presupuesto, Tasas y Hacienda.- EXPTE N° 051 /2021 – Vecinos solicitan apertura de las calles Tupac Amaru y/o Catriel hacia calle Tartagal a fin de que la CELO realice obras para acceso al agua potable.- Pasa a la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.- EXPTE N° 052/2021-DEM-Eleva Programa de Capacitación 4.0 y Economía del Conocimiento para Municipios.- Pasa a la Comisión de Peticiones Poderes y Legislación.-----

PETICIONES OFICIALES Y PROYECTOS PRESENTADOS-----

EXPTE N° 041 /2021 – Bloque Renovadores para Adelante-Proyecto de Ordenanza disponiendo reserva de estacionamiento para vehículos con oblea de discapacidad.- Pasa a la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.- EXPTE N° 042 /2021 – Bloque Renovadores para Adelante-Proyecto de Ordenanza disponiendo entrada gratuita para jubilados al Complejo Salto Berrondo.- Pasa a la Comisión de Cultura, Deporte, Educación y Turismo.- EXPTE N° 048 /2021 – Bloque PRO-Juntos por el Cambio-Proyecto de Comunicación: informe a la Dirección de Saneamiento Ambiental sobre castraciones y labor realizada a la fecha.- Pasa a la Comisión de Asuntos Sociales, Higiene y Seguridad.- EXPTE N° 049 /2021 – Bloque Todos por Nuestra Ciudad.-Proyecto de Comunicación solicita informe al Departamento Ejecutivo Municipal sobre plano y especificaciones técnicas del Nuevo Acueducto Troncal Norte.- Pasa a la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.- EXPTE N° 050 /2021 – Bloque PRO-Juntos por el Cambio.- Proyecto de Comunicación: solicita desmalezamiento, limpieza y fumigación en la parada de colectivos y ex playón deportivo del Barrio Londín.- Pasa a la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.- EXPTE N° 053/2021 -- Bloque Renovadores para Adelante-Proyecto de Declaración: Solicita Declaración de Interés cultural municipal el Proyecto de Extensión de la Facultad de Artes y Diseño de Oberá "Derechos y Militancia, ciclo de charlas en el mes de la memoria".- Concejala Vera: “Solicito que el Expediente 053/2021 sea tratado sobre tablas”.- Presidencia somete a votación el tratamiento sobre tablas

resultando aprobado por unanimidad.-Secretaría lee: “Proyecto de Declaración: Proyecto de Extensión “Derechos y Militancia” de la Facultad de Arte y Diseño. Durante el mes de marzo, la Facultad de Arte y Diseño, a través del proyecto de Extensión “Derechos y Militancia, ciclo de charlas en el mes de la memoria”, lleva adelante charlas, conversatorios y proyecciones audiovisuales en modalidad virtual, en el marco del Día Internacional de la Mujer Trabajadora, la Masacre de Oberá y la última Dictadura Cívico Militar, para generar un espacios de reflexión sobre mujeres, disidencias, militancia, derechos humanos y memoria. Esta serie de actividades se transmiten en vivo a través de la plataforma de la Secretaria de Extensión de la FAYD (extension.favd.unarmedu.ar) y su canal de YouTube. Por el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer Trabajadora, se llevaron adelante el conversatorio “La Mujer Trabajadora”, en conjunto con el Colectivo de Mujeres y Disidencias de Oberá. El 12 de marzo se realizó la charla “La Extensión Critica será Feminista o no será” brindadas por responsables de extensión de la Universidad Nacional de Mar del Plata y Facultad de Psicología de la misma. Luego, el lunes 15 de marzo, se llevó adelante la charla “Protesta agraria del '36. Masacre de Oberá”, por la docente e investigadora Lie. Severa Barrios. Seguidamente el antropólogo Guillermo Castiglione presento su libro “Pedimos pan, nos dieron balas”, junto a Nélida González, directora de la Editorial Universitaria y el sociólogo Francisco Fabio. La presentación se visiono a través de la plataforma de la FAYD, y se retransmitió en el Centro Cívico de Oberá por el Red Ronda, en el marco la intervención en el espacio público del “Minga, grito colectivo”, reivindicando la memoria, verdad y justicia. Además, desde la plataforma de Oberá en Cortos, en coordinación con la Facultad de Arte y Diseño, se puede acceder a contenidos audiovisuales sobre la Masacre de Oberá y la última dictadura Cívico Militar. En el marco del 24 de marzo, día de la Verdad, la Memoria y la Justicia, se llevaran a cabo actividades del 22 al 26 de marzo sobre el Boleto Estudiantil Gratuito, presentación del libro “Desde Misiones. Memorias Montoneras” y “La larga noche de los lápices” de Emilce Moler, además de los conversatorios sobre “Como fue el encuentro con la Militancia” y sobre “Mujeres y Militancia”. 2021. Entendiendo que este mes reúne fechas que conforman una historia mundial, nacional, local, todas ellas relacionadas con procesos injustos, que dieron cuenta de abusos y atropellos a los derechos laborales, civiles y de género, derechos humanos. Y que este cuerpo legislativo se sostiene en base a la defensa de la democracia y los derechos, es relevante sumarse al esfuerzo de las instituciones por mantener vigente la memoria, verdad y justicia y la lucha por la igualdad y la profundización de la democracia. Pido el acompañamiento de mis pares, para declarar de interés este proyecto y sumarnos a la iniciativa, participando activamente de las distintas instancias. Por ello: el Concejo Deliberante de Oberá Declara: ARTÍCULO 1. De interés público, cultural y municipal el Proyecto de Extensión: “Derechos y Militancia, ciclo de charlas en el mes de la memoria” de la Facultad de Arte y Diseño. ARTÍCULO 2 - De forma.- Firman los Concejales Lilian Vega, María Helena Kudelko, Pablo Hassan y Ernesto Fabián Vera.- Presidencia: Pone a consideración de los Señores concejales la Aprobación del expediente recientemente leído, resultando Aprobado por unanimidad.- Por Secretaría se redactará la norma correspondiente.- EXPTE N° 054/2021: Bloque Renovadores para Adelante-Proyecto de Ordenanza: Regulación y Tratamiento de los neumáticos fuera de uso, NFUs Tasa Compensación Ambiental para la gestión de valorización.- Pasa a la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio

Ambiente.-----

DESPACHOS DE COMISIÓN.-----

EXPTE. N°006-2020-Vecinos de Oberá.-Solicitan reglamentación del art. 19 de la Carta Orgánica.- *Secretaría lee:* “El Concejo Deliberante reunido en Comisión de PETICIONES, PODERES Y LEGISLACIÓN, estima que, Visto el presente expediente y Considerando QUE, lo solicitado por los vecinos en la partida presupuestaria municipal vigente no se encuentra incluido en el cálculo de gastos para el 2021, QUE, la incorporación de este beneficio para los jubilados deberá ser considerado en el contrato de concesión futuro, por lo que corresponde se remitan las actuaciones a archivo y se debe dictar RESOLUCIÓN a de la siguiente manera: El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá, Resuelve, ARTÍCULO 1º: ORDENAR el archivo de las siguientes actuaciones: EXPTE. N°006-2020-Vecinos de Oberá.-Solicitan reglamentación del art. 19 de la Carta Orgánica.- ARTÍCULO 2º: De forma.- CONCEJO DELIBERANTE. Comisión de “PETICIONES, PODERES Y LEGISLACIÓN”.- Firman los Concejales Mara Ivis Frontini, Pablo Alberto Hassan, María Helena Kudelko, Marcelo Santiago Marrodán, Horacio Guido Loreiro y Ernesto Fabián Vera.- Presidencia: Pone a consideración el dictamen de comisión, resultando Aprobado por unanimidad.- Por Secretaría se redactará la norma correspondiente.-- EXPTE. N°009-2020-Defensora del Pueblo Solicita se gestione línea de transporte urbano de pasajeros para la zona de Picada Sargento Cabral.- *Secretaría lee:* “El Concejo Deliberante reunido en Comisión de OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, estima que, Visto el presente expediente y Considerando QUE, lo solicitado por los vecinos a través de la Defensoría del Pueblo se halla remediado, por lo que las presentes actuaciones han perdido su objetivo, por lo tanto debe dictarse RESOLUCIÓN a de la siguiente manera: El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá, Resuelve, ARTÍCULO 1º: ORDENAR el archivo de las siguientes actuaciones: EXPTE. N° 009-2020-Defensora del Pueblo Solicita se gestione línea de transporte urbano de pasajeros para la zona de Picada Sargento Cabral.- ARTÍCULO 2º: De forma.- CONCEJO DELIBERANTE “EN COMISION de OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE”.- Firman los Concejales Mara Ivis Frontini, María Helena Kudelko, Marcelo Santiago Marrodán, Marcelo Luis Sedoff, Horacio Guido Loreiro y Ernesto Fabián Vera. Presidencia: Pone a consideración el dictamen de comisión, resultando Aprobado por unanimidad.- Por Secretaría se redactará la norma correspondiente.--EXPTE. N°125-2020 – Bloque PRO-Juntos por el Cambio-Proyecto de Comunicación-Solicitan al Ejecutivo liberación progresiva de las avenidas principales de acceso de la ciudad.- *Secretaría lee:* “El Concejo Deliberante reunido en Comisión de PETICIONES, PODERES Y LEGISLACIÓN, estima que, Visto el presente expediente y Considerando QUE, encontrándose liberados todos y cada uno de los ingresos a la ciudad, en fecha previa al tratamiento del presente expediente, corresponde por consiguiente se remitan las actuaciones a archivo y se debe dictar RESOLUCIÓN a de la siguiente manera: El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá, Resuelve, ARTÍCULO 1º: ORDENAR el archivo de las siguientes actuaciones: EXPTE. N°125-2020 – Bloque PRO-Juntos por el Cambio-Proyecto de Comunicación-Solicitan al Ejecutivo liberación progresiva de las avenidas principales de acceso de la ciudad.- ARTÍCULO 2º: De forma.- CONCEJO DELIBERANTE “EN COMISION de “PETICIONES, PODERES Y LEGISLACIÓN”.- Firman los concejales Mara

Ivis Frontini, Pablo Alberto Hassan, Marcelo Santiago Marrodán, María Helena Kudelko, Horacio Guido Loreiro y Ernesto Fabián Vera.- Presidencia: Pone a consideración el dictamen de comisión, resultando Aprobado por unanimidad.- Por Secretaría se redactará la norma correspondiente.--EXPTE. N°192-2020-Bloque Todos por Nuestra Ciudad- Proyecto de Comunicación: implementación de "ecovuelto" en Oberá.- *Secretaría lee*: "El Concejo Deliberante reunido en Comisión de PETICIONES, PODERES Y LEGISLACIÓN, estima que, Visto el presente expediente y Considerando QUE, si bien este Cuerpo entiende que se trata de una buena propuesta y alternativa a la falta de monedas, resulta inviable en la actualidad, en la idiosincrasia de nuestro pueblo y que medidas como ésta deben ser acompañadas con otras acciones complementarias, por lo que corresponde se remitan las actuaciones a archivo y se debe dictar RESOLUCIÓN a de la siguiente manera: El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá, Resuelve, ARTÍCULO 1º: ORDENAR el archivo de las siguientes actuaciones: *EXPTE. N°192-2020-Bloque Todos por Nuestra Ciudad- Proyecto de Comunicación: implementación de "ecovuelto" en Oberá.- ARTÍCULO 2º: De forma.- CONCEJO DELIBERANTE "EN COMISION de "PETICIONES, PODERES Y LEGISLACIÓN".- Firman los Concejales Mara Ivis Frontini, Pablo Alberto Hassan, Marcelo Santiago Marrodán, María Helena Kudelko, Horacio Guido Loreiro y Ernesto Fabián Vera. Presidencia: Pone a consideración el dictamen de comisión, resultando Aprobado por unanimidad.- Por Secretaría se redactará la norma correspondiente.-- EXPTE. N°240-2020-Bloque Todos por Nuestra Ciudad- Proyecto de Comunicación solicita al Ejecutivo Municipal aplicación de art. 116 de la Carta Orgánica de Oberá.- *Secretaría lee*: "El Concejo Deliberante reunido en Comisión de PETICIONES, PODERES Y LEGISLACIÓN, estima que, Visto el presente expediente y Considerando QUE, el artículo citado se encuentra en pleno cumplimiento, por lo que no requiere de una nueva reglamentación, por lo tanto corresponde se remitan las actuaciones a archivo y dictar RESOLUCIÓN a de la siguiente manera: El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá, Resuelve, ARTÍCULO 1º: ORDENAR el archivo de las siguientes actuaciones: EXPTE. N°240-2020-Bloque Todos por Nuestra Ciudad-Proyecto de Comunicación solicita al Ejecutivo Municipal aplicación de art. 116 de la Carta Orgánica de Oberá.- ARTÍCULO 2º: De forma.- CONCEJO DELIBERANTE "EN COMISION de "PETICIONES, PODERES Y LEGISLACIÓN".- Firman los concejales Mara Ivis Frontini, Pablo Alberto Hassan, Marcelo Santiago Marrodán, María Helena Kudelko, Horacio Guido Loreiro y Ernesto Fabián Vera. Presidencia: Pone a consideración el dictamen de comisión, resultando Aprobado por unanimidad.- Por Secretaría se redactará la norma correspondiente.-- EXPTE. N°287/2020–Bloque PRO-Juntos por el Cambio-Proyecto de Comunicación solicita empedrado y arreglo de baches en calle Isla Nevada del Barrio Oberá II.- *Secretaría lee*: Concejo Deliberante, la Comisión de OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando; QUE, debido a reclamos de varios vecinos del barrio Oberá II que expresan que la calle Isla Nevada es muy transitada por peatones y vehículos, QUE, la misma presenta baches prominentes en la intersección con calle Isla Soledad donde se torna imposible circular. En virtud de ello, debe dictarse COMUNICACIÓN de la siguiente manera: El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá, Comunica, Que; "Vería con agrado que el Ejecutivo Municipal a través de la Dirección de Obras Públicas arbitre los medios necesarios para el arreglo del bache en la intersección de las

calles Isla Nevada e Isla Soledad de la Ciudad de Oberá”. CONCEJO DELIBERANTE - COMISION DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.- Firman los Concejales Mara Ivis Frontini, María Helena Kudelko, Marcelo Santiago Marrodán, Marcelo Luis Sedoff, Horacio Guido Loreiro y Ernesto Fabián Vera.- Presidencia: Pone a consideración el dictamen de comisión, resultando Aprobado por unanimidad.- Por Secretaría se redactará la norma correspondiente.-- EXPTE. N° 291-2020-Departamento Ejecutivo Municipal-Eleva Convenio Marco de Asistencia y Cooperación entre el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad y el Municipio de Oberá – *Secretaría lee*: “El Concejo Deliberante reunido en Comisión de PETICIONES, PODERES Y LEGISLACIÓN estima que, Visto el presente expediente y Considerando; QUE, es conveniente la aprobación del Convenio Marco y Acta complementaria firmados por la Municipalidad de Oberá con el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad, QUE, tales instrumentos tienen por objetivo llevar adelante acciones tendientes a desarrollar en forma conjunta o en cooperación, programas o proyectos en materia de políticas de género, igualdad, diversidad, prevención y atención de situaciones de violencia por razones de género en función de las capacidades propias y competencias propias, sin perjuicios de otro tipo de actividades que puedan llevarse a cabo en áreas de mutuo interés, En virtud de ello debe dictarse Ordenanza de la siguiente manera: El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá, sanciona con fuerza de, Ordenanza, ARTÍCULO 1º: APRÚEBASE en todas sus partes el Convenio Marco de Asistencia y Cooperación entre el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad y el Municipio de Oberá y el Acta Complementaria, suscripto por la Ministra de las Mujeres, Géneros y Diversidad-Elizabeth Victoria Gómez Alcorta y el Intendente de la ciudad de Oberá, Dr. Carlos Alberto Fernández en fecha 2 de diciembre de 2020.- ARTÍCULO 2º: FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar los procedimientos administrativos, contables, financieros y presupuestarios a efectos de dar cumplimiento a la presente.- ARTÍCULO 3º: De forma.- CONCEJO DELIBERANTE “EN COMISION” PETICIONES, PODERES Y LEGISLACIÓN”.- Firman los concejales Mara Ivis Frontini, Pablo Alberto Hassan, Marcelo Santiago Marrodán, María Helena Kudelko, Horacio Guido Loreiro y Ernesto Fabián Vera.- Presidencia: Pone a consideración el dictamen de comisión, resultando Aprobado por unanimidad.- Por Secretaría se redactará la norma correspondiente.-- EXPTE. N° 292-2020 - Defensora del Pueblo – Eleva Solicitud de Licencia Anual Reglamentaria.- *Secretaría lee*: “El CONCEJO DELIBERANTE reunido en Comisión de PETICIONES, PODERES Y LEGISLACIÓN estima que, Visto el presente expediente y Considerando; QUE, la Defensora del Pueblo solicita hacer uso de la Licencia Anual Ordinaria; QUE, en virtud de lo establecido en el artículo 10 de la Ordenanza N° 2619, corresponde el uso de un período vacacional; QUE, se otorga la subrogancia al Asesor Legal en virtud de que la misma se ajusta a lo dispuesto en el punto 18 del artículo 185 de la Carta Orgánica Municipal; El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá, sanciona con fuerza de, Ordenanza, ARTÍCULO 1º: Otorgase Licencia Anual Reglamentaria a la señora Defensora del Pueblo, Contadora Patricia Nitmann, durante el período que se detalla a continuación: 22/03/2021 al 26/03/2021-ARTÍCULO 2º: Otorgase facultades a la Asesora Legal, Doctora Yamila Gamez, para subrogar el cargo de Defensor del Pueblo mientras dure la Licencia Anual Reglamentaria otorgada en el artículo precedente a la Contadora Patricia Nitmann.- ARTÍCULO 3º: De forma.- CONCEJO DELIBERANTE “EN COMISION

PETICIONES, PODERES Y LEGISLACIÓN”.- Firman los concejales Mara Ivis Frontini, Pablo Alberto Hassan, Marcelo Santiago Marrodán, María Helena Kudelko, Horacio Guido Loreiro y Ernesto Fabián Vera. Presidencia: Pone a consideración el dictamen de comisión, resultando Aprobado por unanimidad.- Por Secretaría se redactará la norma correspondiente.--EXPTE. N° 299-2020 - Departamento Ejecutivo Municipal Eleva Resolución N° 1181 “Prórroga y Nuevas Medidas en el Marco del Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio.- *Secretaría lee:* “Concejo Deliberante, la Comisión de PETICIONES, PODERES Y LEGISLACIÓN, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando; QUE, el D.E.M. eleva la Resolución Municipal N° 1181 “Prórroga y Nuevas Medidas en el Marco del Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio” QUE, las medidas adoptadas se ajustan a las disposiciones tanto nacionales como provinciales en el marco de la pandemia Covid 19; En virtud de ello, debe dictarse ORDENANZA de la siguiente manera: El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá, sanciona con fuerza de, Ordenanza, ARTÍCULO 1º: APROBAR en todas sus partes la Resolución N° 1181, de fecha 01/12/2020, dictada por el Departamento Ejecutivo Municipal.- ARTÍCULO 2º: De forma.- CONCEJO DELIBERANTE - COMISION DE PETICIONES, PODERES Y LEGISLACIÓN”.- Firman los Concejales Mara Ivis Frontini, Pablo Alberto Hassan, Marcelo Santiago Marrodán, María Helena Kudelko, Horacio Guido Loreiro y Ernesto Fabián Vera.- Presidencia: Pone a consideración el dictamen de comisión, resultando Aprobado por unanimidad.- Por Secretaría se redactará la norma correspondiente.-- EXPTE. N° 003-2021 - Departamento Ejecutivo Municipal - Eleva Acta Compromiso entre la Municipalidad de Oberá y los Gremios ATE y UPC.- *Secretaría lee:* “Concejo Deliberante, la Comisión de PETICIONES, PODERES Y LEGISLACIÓN, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando; QUE, el D.E.M. eleva para su consideración el Acta Compromiso suscripta con los Gremios ATE y UPC; QUE, el acuerdo contempla el incremento salarial al personal municipal de un 20% a los sueldos básicos calculados sobre el último salario percibido, QUE, debido al contexto de pandemia que vivimos, con la consecuente afectación de las distintas economías, principalmente las familiares, las partes se han comprometido a aunar esfuerzos en pos de afrontar de manera consensuada las diferentes alternativas para implementar ayudas económicas a los empleados municipales, QUE, resulta necesaria el aval del Concejo Deliberante a la mencionada Acta; En virtud de ello, debe dictarse ORDENANZA de la siguiente manera: El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá, sanciona con fuerza de, Ordenanza, Artículo 1º: APROBAR en todas sus partes el Acta Compromiso suscripta por el Departamento Ejecutivo Municipal y los Gremios de UPCN (Unión del Personal Civil de la Nación) y ATE (Asociación de Trabajadores del Estado), cuya copia como Anexo forma parte de la presente Ordenanza firmado en fecha 10 de febrero de 2021.- Artículo 2º: De forma.- CONCEJO DELIBERANTE - COMISION DE PETICIONES, PODERES Y LEGISLACIÓN”.- Firman los concejales Mara Ivis Frontini, Pablo Alberto Hassan, María Helena Kudelko, Marcelo Luis Sedoff, Marcelo Santiago Marrodán y Ernesto Fabián Vera. Presidencia: Pone a consideración el dictamen de comisión, resultando Aprobado por unanimidad.- Por Secretaría se redactará la norma correspondiente.-- EXPTE. N° 010-2021 - Departamento Ejecutivo Municipal –Eleva solicitud de Exención y fraccionamiento.- *Secretaría lee:* “Concejo Deliberante, la Comisión de OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, ha dado tratamiento al Expediente de referencia, y

Considerando; QUE, el D.E.M. eleva una solicitud de la firma “Las Treinta” sobre Proyecto de fraccionamiento del inmueble identificado catastralmente como Parc. 032E/ Mz. 0000/Chac. 0000/Sec. 003 de Oberá; QUE, según informes de la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, la división del lote solicitada arrojará como resultado dos lotes, de los cuales uno de ellos no cumple con la superficie mínima, pero en razón al destino del uso del suelo pretendido para dicho fraccionamiento, el que se trata de la construcción de un Centro Deportivo y de actividades afines, se ve factible la excepción al proyecto presentado, QUE, asimismo es de destacar que lo programado no impactará de manera negativa en los inmuebles vecinos de la zona en cuestión; En virtud de ello, debe dictarse RESOLUCIÓN de la siguiente manera: El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá, Resuelve, ARTÍCULO 1º: AUTORICESE el fraccionamiento del inmueble identificado catastralmente como; Departamento 13 - Municipio 55 - Sección 003 - Chacra 000 - Mz. 0000 - Parcela 032E, generando dos lotes: Lote B-3 y el Lote B-4, conforme plano obrante en expediente municipal Nro. 9392/2020.- ARTÍCULO 2º: DE FORMA. CONCEJO DELIBERANTE - COMISION DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE”.- Firman los concejales Mara Ivis Frontini, Marcelo Santiago Marrodán, Marcelo Luis Sedoff, Horacio Guido Loreiro y Ernesto Fabián Vera. Presidencia: Pone a consideración el dictamen de comisión, resultando Aprobado por unanimidad.- Por Secretaría se redactará la norma correspondiente.-- EXPTE. N° 035/2.021 - Departamento Ejecutivo Municipal - eleva proyecto de Ordenanza: Instalación de Cajeros Automáticos en Barrio Yermal Viejo.- *Secretaría lee:* “Concejo Deliberante, la Comisión de PETICIONES, PODERES Y LEGISLACIÓN, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y considerando QUE, en post de brindar mejores servicios de forma descentralizada, luego de varios años de negociaciones con el Banco Macro S.A., se llegó a un acuerdo para la instalación de un cajero en cercanías al barrio denominado Yermal Viejo, QUE, dicha zona presenta una densidad demográfica sustancial que requiere la presencia de un cajero para la extracción de dinero en efectivo de los vecinos ahorrando de esa forma el obligatorio traslado al centro de la ciudad, QUE, el espacio para el emplazamiento del cajero es un inmueble del dominio público municipal destinado al beneficio de toda la comunidad. Por ello se considera pertinente el otorgamiento en comodato de los metros cuadrados estrictamente necesarios para la instalación del mentado cajero automático, por lo que debe dictarse ORDENANZA de la siguiente manera: El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá, sanciona con fuerza de, Ordenanza, ARTICULO 1º: AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo al otorgamiento en comodato a favor del Banco Macro S.A., por el plazo de cinco (5) años renovables de un espacio de 50 m2., sobre el inmueble individualizado en mayor extensión como Parcela 01, Manzana 105, Sección 07 del piano de Mensura 27701 del año 1990. Partida Municipal 12.665. Ubicado en la intersección de calles Profesor A.L. Gastaldo y Teniente Matienzo. El objeto del otorgamiento será exclusivamente para la instalación de un cajero automático. ARTICULO 2º: EXIMIR al Banco Macro S.A. por el tiempo que dure el contrato de comodato autorizado en la cláusula precedente y en virtud de que dicha instalación prestará un servicio a la comunidad, del pago de la tasa por publicidad y propaganda, derecho de higiene y seguridad, derecho de inspección y contralor y/o cualquier gravamen de naturaleza similar que pueda existir en el futuro, exclusivamente respecto al cajero a instalarse en el inmueble referenciado. ARTICULO 3º: AUTORIZAR el otorgamiento del contrato “ANEXO "I" obrante a

fojas 8 y 9 del presente expediente.- ARTICULO 4º: De forma.- CONCEJO DELIBERANTE "EN COMISION PETICIONES, PODERES Y LEGISLACION".- Firman los Concejales Mara Ivis Frontini, Pablo Alberto Hassan, Marcelo Santiago Marrodán, María Helena Kudelko, Horacio Guido Loreiro, Ernesto Fabián Vera.- Concejal Loreiro: "Solamente quiero valorar el hecho de que por fin logramos el pedido que lo venimos haciendo hace varios años. El año pasado se aprobó un proyecto acá en este Concejo. Un proyecto de Comunicación que era un pedido de cuatro cajeros en distintos barrios de la ciudad y es una demanda de hace mucho tiempo de muchos de los vecinos. La Ciudad fue creciendo para todos lados y la verdad es que necesitamos distribuir y contar con más cajeros en la Ciudad. Nosotros habíamos pedido uno en Cien Hectáreas, frente a la Comisaría Quinta, pedimos uno también cerca del Palacio de Justicia y Anses; otro en el Parque de las Naciones y el del Yerbal Viejo que es un pedido viejo que veníamos solicitando entre varios bloques y pedíamos que sea al lado del Comando, ahora hicieron a la vuelta que nos parece muy atinado también en Matienzo y Gastaldo como dijo la Secretaria, en una plaza frente a la Escuela. Así que muchos vecinos van a estar muy agradecidos ya llamaron muchos que se enteraron y agradecen. Vamos a seguir insistiendo para que el Banco Macro que tiene como mercado cautivo a todas las cuentas municipales y provinciales, siga poniendo más cajeros en la ciudad así los beneficia y más que nada por la pandemia. Muchas gracias".

Presidencia: Pone a consideración el dictamen de comisión, resultando Aprobado por unanimidad.- Por Secretaría se redactará la norma correspondiente.-----

-HOMENAJES: No existen homenajes.-----

-EXPRESIONES TEMÁTICAS DE ACTUALIDAD: Concejal Hassan: "Como bien sabemos todos, desde el 24 de marzo de 1976 hasta el 10 de diciembre de 1983 los militares instalaron un gobierno de facto en la República Argentina englobando la suma del poder público, los tres poderes del Estado. Otorgándose facultades extraordinarias, la suma del poder público y ejerciendo el terrorismo de Estado en toda la República Argentina. Este hecho desgarrador y negativo, negro de la historia argentina es recordado cada 24 de marzo después de que el 2 de agosto del año 2002 el Congreso de la Nación haya instaurado el día 24 de marzo como el *Día Nacional de la Verdad, la Memoria y la Justicia* para recordar a todas aquellas personas que fueron víctimas durante estos largos años oscuros que vivió la historia argentina. Debemos recordar que en estos años se ha practicado innumerable cantidad de torturas, se ha practicado robo de bebés a las madres embarazadas que eran encarceladas. Se ha puesto en prisión y se ha perseguido sistemáticamente a través del terrorismo de Estado a todas aquellas personas que tenían un pensamiento opuesto a las Juntas Militares o a esos gobiernos de factos. Queremos todos que el día instaurado como el *Día de la Memoria, la Verdad y la Justicia* tiene que ser un día para reivindicar el valor de la democracia, el valor de la libertad, para educar, para seguir enseñando a la sociedad, a nuestros menores la importancia que ello tiene en la vida social. Para no olvidar este triste pasado, esta triste historia que nos ha marcado a todos como argentinos. El día de mañana se van a cumplir 45 años de este trágico momento de la historia, así que no hay nada más que decir más que *Memoria, Verdad y Justicia* y que esto no pase *Nunca Más*". Concejal Kudelko: "Cada 22 de marzo se celebra el *Día del agua* para crear conciencia de la importancia de su cuidado, el agua es un derecho fundamental para preservar la vida en todas

sus formas. Este contexto de pandemia ha puesto sobre la mesa la importancia del agua para frenar epidemias y enfermedades infecciosas. Lavarse las manos es fundamental para cortar la transmisión de la covid-19 y otras enfermedades. De todos modos, este recurso natural no llega en forma segura a un gran número de personas. En este sentido, celebramos el inicio de obras del acueducto troncal norte de Oberá, uno de los principales objetivos trazados por la gestión del Doctor Carlos Fernández para este año dada la magnitud de planificación e inversión, la importante obra que comenzó el 8 de marzo abastecerá de agua a toda la ciudad, trayendo alivio a la histórica problemática del agua potable. Invito a todos a cuidarla, de nosotros depende”. Concejal Sedoff: “Acompañando un poco los dichos de la concejal María Kudelko con respecto al agua, me gustaría dar unos pequeños tips, para que entre todos nos acostumbremos a cuidar el agua, ya que es un bien muypreciado y finito que cada vez, como dice la concejal, es mucho más difícil de conseguir, así que les recomiendo a todos que lo pongamos en práctica. Por ejemplo, no demoremos en la ducha, cerremos la llave mientras nos cepillamos los dientes, cuando tengamos pérdidas en las cañerías, tengamos filtraciones en las canillas que las reparemos en forma urgente. Cuando procedemos a lavar los platos y los utensilios que lo hagamos en un tacho, no debajo de la canilla, que ajustemos el nivel de las lavadoras en un mínimo, que cuando reguemos el jardín lo hagamos con poca agua en horario diurno o nocturno. Cuando lavamos el auto lo hagamos con una cubeta, no con la manguera. Invito a todos a que nos unamos a estas pequeñas costumbres para entre todos podamos ahorrar agua”. -----
No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, previo arrío del Pabellón Nacional por parte del concejal Horacio Loreiro, siendo las once horas y nueve minutos.-----
